

**INFORME DE CUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO
No. 005 DE 2026**

CONTRATANTE	Concejo Distrital de Riohacha Nit.: 825000008-1	
CONTRATISTA	LINA DEL CARMEN CERVANTES CODINA c.c. No. 1.118.835.225 de Riohacha	
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ECONOMISTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES DE LA CORPORACIÓN.	
PLAZO DE EJECUCIÓN	11 MESES	
DIA	DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	RUBRO: 2.1.2.02.02.009.0.0.0. 18.09.1.2.1.0.00 Nombre: Adquisición de Bienes y servicios CDP No. 005 de 2026	Aportes recursos propios. Registro Presupuestal No. 005 de 2026
SUPERVISOR	ROGER MEDINA ARRIETA	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de enero de 2026	
FECHA DE INICIACIÓN	1º de febrero de 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de abril de 2026	
TIEMPO DE EJECUCION	03 meses	

LINA DEL CARMEN CERVANTES CODINA, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.118.835.225 de Riohacha** actuando en mi propio nombre y representación y en el presente documento como LA CONTRATISTA, me permito por este medio rendir el informe de actividades desarrolladas en cumplimiento de las obligaciones adquiridas, para efectos de que se emita el visto bueno por parte del Doctor **ROGER MEDINA ARRIETA** , Presidente y ordenador del gasto del Honorable Concejo Distrital de Riohacha, quien actúa como supervisor del contrato arriba enunciado con sus datos generales, con la finalidad de obtener el pago de los honorarios correspondientes.

1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las siguientes:

1. Realizar análisis económicos y financieros de los proyectos de acuerdo presentados al Concejo Distrital de Riohacha, identificando su viabilidad fiscal, impacto presupuestal y sostenibilidad económica.
2. Brindar asesoría técnica a los Honorables concejales en la presentación de proyectos de acuerdo de sus iniciativas propias y demás reglamentados por la Ley, especialmente en temas relacionados con ingresos, gastos, inversiones y planeación del desarrollo económico local.
3. Apoyar a las comisiones permanentes y accidentales del Concejo en el análisis de temas económicos, presupuestales y financieros, con base en estadísticas, estudios comparativos y marco normativo económico vigente.
4. Atender los requerimientos específicos de los Honorables concejales relacionados con temas económicos, financieros, presupuestales y de desarrollo socioeconómico del Distrito de Riohacha.
5. Ejecutar sus funciones con responsabilidad, confidencialidad, eficiencia y buena fe, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y las normas aplicables al servicio público.
6. Y demás funciones que le sean encomendadas.

2. GESTIÓN DESARROLLADA

En cumplimiento de las anteriores obligaciones, he ejecutado las siguientes actividades:

Brindé asesoría técnica a los Honorables concejales durante el desarrollo de las sesiones ordinarias del mes de febrero de 2025.

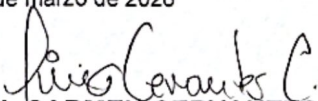
Apoyé a las comisiones permanentes y accidentales del Concejo en el análisis de temas económicos, presupuestales y financieros, con base en estadísticas, estudios comparativos y marco normativo económico vigente.

Atendí los requerimientos específicos de los Honorables concejales relacionados con temas económicos, financieros, presupuestales y de desarrollo socioeconómico del Distrito de Riohacha.

Ejecuté sus funciones con responsabilidad, confidencialidad, eficiencia y buena fe, en cumplimiento de las disposiciones contractuales y las normas aplicables al servicio público.

Anexos del cumplimiento de las obligaciones en salud y pensión del mes de **FEBRERO DE 2026** de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 por parte del contratista.

Este informe se realizó el día 02 de marzo de 2026


LINA DEL CARMEN CERVANTES CODINA
c.c. No. 1.118.835.225 de Riohacha